



En virtud de las competencias delegadas en los/las Concejales/as-Presidentes/as de Distrito por Acuerdo de 25 julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 188, de 9 de agosto de 2019) y Resolución de 15 de septiembre de 2020 de la Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 237, de 30 de septiembre de 2020), vengo en adoptar el siguientes Decreto:

1. Número de expediente: 116/2022/05621

**PRIMERO.-** Convocar la audiencia pública simplificada en el Distrito de Ciudad Lineal, por el que se somete a consulta la posible implantación de la ampliación del Servicio de Estacionamiento Regulado en los barrios del Área de Estacionamiento Regulado del Anexo I de la Ordenanza 10/2021, de 13 de septiembre, por la que se modifica la Ordenanza de Movilidad Sostenible de 5 de octubre de 2018, a través del cuestionario que se adjunta como Anexo I al presente decreto y que estará disponible, durante todo el periodo de la consulta, en la página web de participación ciudadana del Ayuntamiento de Madrid (decide.madrid.es), para que puedan participar las personas que se indican en el apartado tercero del presente Decreto.

**SEGUNDO.** - La audiencia pública tendrá una duración de quince días naturales, del 10 al 25 de enero de 2023 (ambos inclusive).

**TERCERO.-** Podrán participar en este proceso la ciudadanía mayor de 16 años empadronada en el Distrito, de conformidad con el establecido en el apartado 2.3 de las Directrices reguladoras de la Audiencia Pública Simplificada, aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 15 de septiembre de 2016.

**CUARTO.**- Este Decreto surtirá efectos desde el día de su aprobación sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Relación firmada electrónicamente por el Concejal Presidente del Distrito. Los datos de firma (identidad y cargo del firmante y fecha de la firma) se recogen en el pie de este documento.







## ICTGHE90SV3GHS97

## ANEXO I

Consulta pública previa sobre la ampliación del Servicio de Estacionamiento Regulado en los barrios del Área de Estacionamiento Regulado del Anexo I de la Ordenanza 10/2021, de 13 de septiembre, por la que se modifica la Ordenanza de Movilidad Sostenible de 5 de octubre de 2018.

- 1. Por favor indica al barrio al que perteneces:
- · Pueblo Nuevo
- · Concepción
- · San Juan Bautista
- · Atalaya
- 2. Por favor indica, cómo participas en esta encuesta seleccionando una de las siguientes opciones:
- · A título individual
- · Como representante de una entidad
- Si la respuesta es como representante, por favor, indica el nombre de la entidad a la que representas

Nombre de la entidad:

- 4. ¿Estás a favor de que se implemente el SER en tu barrio?
- ٠Si
- · No





CSV: 1CTGHE90SV3GHS97